

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (APELACIÓN) 2022-00782

NOTIFICADO POR ESTADO No. 166 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2022.

Admítase, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el recurso de apelación que fuera interpuesto contra la decisión proferida el día 26 de septiembre de 2022, por la COMISARÍA SÉPTIMA DE FAMILIA BOSA 3 de esta ciudad.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98ec85dbb4a91fdbfb22a842bfda908aa5c7bba5378b42906b085c386e24b3be**

Documento generado en 03/10/2022 03:19:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>